



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 212-2019-CF-FIIS

Callao, 03 de Mayo del 2019

Visto el Expediente N° 01072515 del 06.03.19, presentado por Doña PAMELA MILAGROS HUERTA ORTEGA, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 016-2019-II-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que la recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo la interesada aprobado el Examen Escrito del “XIIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniero Industrial”,

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° 01072515 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 26 de Abril del 2019, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a Doña PAMELA MILAGROS HUERTA ORTEGA, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

M. VIC. ORRÓRROCHA Y BARRANDIEZ
DECANO

GC
Ca

